

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341 REPÚBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 20 ABR 2017

RES. FI 🎥 🕴 🐧 🖣 - D- 2017

Expte. Nº 14.101/16

VISTO: La presentación realizada por la Ing. Juan Herman Robin, Responsable de las cátedras "Ingeniería de Planta" y "Operaciones Industriales" de la carrera de Ingeniería Industrial, mediante la cual solicitan una ayuda económica para alumnos de la carrera que realizarán un viaje de estudios en las localidades de Cafayate y Animaná (Pcia. de Salta); y

CONSIDERANDO:

Que las visitas de estudios se llevaron a cabo el 23 de marzo de 2017 a las Bodegas Domingo Hnos., Finca Animaná y la Planta Industrial de Cabras de Cafayate en las localidades de Cafayate y Animaná (Pcia. de Salta);

Que la ayuda económica solicitada fue para atender gastos de alimentos de la delegación de alumnos;

Que este Decanato otorga una ayuda económica para los alumnos, que fueron atendidos con fondos provenientes del Convenio con el Banco Patagonia;

Que la presente solicitud se encuentra contemplada en las resoluciones Nº 005/05 y 821/06 de esta Unidad Académica;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por otorgada una Beca Académica de \$ 100,00 (Pesos CIEN) a cada uno de los alumnos que se indican y que realizaron las visitas de estudios a las Bodegas Domingo Hnos., Finca Animaná y la Planta Industrial de Cabras de Cafayate, ubicadas en las localidades de Cafayate y Animaná (Pcia. de Salta), el 23 de marzo del año en curso:





Orden	Apellido y nombre	LU	DNI
1	BENITEZ, Guillermo Daniel	306.914	34.184.023
2	CAMAÑO, Maximiliano Emmanuel	309.002	38.034.942



Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341 REPÚBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

RES. FI 🕍 1 3 9 - D- 2017

Expte. Nº 14.101/16

3	DE CUNTO, Ezequiel	309.744	38.852.839
4	ECHART ROMERO, Moría	308.849	94.871.840
5	ESPEJO, Federico Gabriel	308.584	39.673.552
6	EVELING, Carlos Francisco	309.281	37.776.629
7	FABIAN, Juan Gabriel	308.861	38.214.967
8	GAFFET, Mariano	308.941	38.034.816
9	GEA SALIM, Mariana	310.115	39.215.557
10	GONZALEZ, Ramón Alberto	307.683	36.347.242
11	GUERRERO, Marisol Liliana	308.933	36.769.300
12	HERRERA, Luis Alfredo	309.734	38.740.687
13	JEREZ QUIQUINTO, Silvia	307.830	36.130.130
14	LOPEZ ALESANCO, Álvaro	308.048	37.777.793
15	MAMANI, Leonardo Néstor	308.413	37.088.430
16	MONGELOS, Mauricio Ángel	308.390	37.303.521
17	MORENO, Luis Francisco	309.278	37.190.305
18	OCAMPO, Janet Maira Florencia	307.600	35.107.408
19	PALOPOLI, Andrea	309.003	37.720.278
20	PASTRANA, Carlos Ignacio	308.868	38.210.654
21	PASTRANA, Martín	308.164	35.755.120
22	POCLAVA, Mauro Iván	309.412	38.458.785
23	RIOJA, Jorge Marino	306.851	34.640.175
24	ROBIN, Elizabeth Cristina	307.381	35.929.964
25	RUBIO, María Eugenia	309.279	37.190.322
26	ROMERO, Santiago Agustín	307.399	36.508.980
27	SUMBAÑO, Ana Erminda	308.865	37.762.224





Avda, Bolivia 5150 - 4400 Salta Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341 REPÚBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 3 -

Expte. Nº 14.101/16

28	VARELA, Guillermo Matías	308.730	36.861.564
29	ZAPANA, Alejandro Alfredo	307.895	36.280.998

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 2.900,00 (Pesos DOS MIL NOVECIENTOS) a la partida 5.1.3.: BECAS, de los fondos del Convenio con el Banco Patagonia.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que la presente Resolución sea refrendada por la Sra. Secretaría Académica, por encontrarse la Directora General Administrativa Económica en uso de Licencia Médica.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuniquese a la Escuela de Ingeniería Industrial, al Ing. Juan H. ROBIN y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos. FCH

RESOLUCION FI

DRA. ANALIA IRMA ROMERO SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI **DECANO**

Xxomogn 52

FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa